

¿Suprimir el celibato obligatorio?

28.05.14



celibato
¿De eso no se habla?

El papa Francisco, en el viaje de regreso a Roma, después de su visita a Jerusalén, ha dicho a los periodistas que “el celibato de los sacerdotes no es obligatorio... la puerta está abierta”. O sea, el papa ha venido a decir que **la Iglesia católica puede permitir que los curas se casen**. Pues bien, prescindiendo de otras consideraciones, que se podrían hacer sobre este asunto, me parece que lo más claro y lo más serio, que hay que decir, en este momento, es que las autoridades de la Iglesia, no sólo pueden permitir el matrimonio de los sacerdotes, sino sobre todo que deben permitirlo. ¿Por qué?

Sin necesidad de recurrir a otros argumentos - que los hay, fuertes y abundantes -, son de especial actualidad estos dos:

1º. San Pablo, en la primera carta a los corintios, dice: “¿Acaso no tenemos derecho

a comer y beber? ¿acaso no tenemos derecho a viajar en compañía de una mujer cristiana como los demás apóstoles, incluyendo a los parientes del Señor y a Pedro?” (1 Cor 9, 4). El texto griego dice literalmente “una mujer hermana”. Porque los “cristianos”, en aquel tiempo, se llamaban “hermanos”. Por tanto, **a juicio de San Pablo, los apóstoles del Evangelio y de la Iglesia tienen derecho a casarse, como tienen derecho a alimentarse.**

2º. El Concilio Vaticano II, en la Constitución sobre la Iglesia (nº 37), afirma esto: “todos los fieles cristianos tienen derecho de recibir con abundancia, de los sagrados pastores..., ante todo, los auxilios de la palabra de Dios y de los sacramentos” (LG 37, 1). Ahora bien, hoy ya la Iglesia se ve, en cuanto se refiere a esta obligación tan grave, en una situación desesperada. Por la sencilla razón de que, por **mantener intocable una obligación que la misma autoridad eclesiástica se ha impuesto a sí misma**, nos encontramos en la penosa situación que consiste en que no puede dar la debida respuesta al derecho que tienen los fieles de contar con ministros ordenados que les prediquen la palabra de Dios y les administren los sacramentos a quienes los piden para cumplir con sus creencias.

Conclusión: por empeñarse en mantener intocable la ley del celibato obligatorio, **la Iglesia está quebrantando un derecho fundamental que tienen todos los sacerdotes, el derecho a casarse**, si es que quieren organizar así su vida. Y está también quebrantando un derecho que, como creyentes, tienen todos los fieles cristianos, el derecho a participar en la eucaristía, a ser instruidos y atendidos en su vida cristiana, etc.

Lo que ha dicho el papa Francisco **no debe ser motivo de preocupación o enfado**, para los creyentes de mentalidad más tradicional y conservadora. Y si hay quienes se preocupan o se enfadan, que se pregunten por qué tal preocupación y tal enfado. Quienes tengan esos sentimientos tan feos, quizá deberían preguntarse si, en lugar de un buen teólogo, lo que necesitan es un buen psicoterapeuta.

José María Castillo

<http://blogs.periodistadigital.com/teologia-sin-censura.php/2014/05/28/isuprimir-el-celibato-obligatorio->